

JUEVES, 15 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 198

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2020-7410** *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda en suelo no urbanizable en Zurita. Expediente 2020/4043.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente de solicitud de AUTORIZACIÓN para construcción de vivienda en parcela con referencia catastral 39052A201001030000 SM sita en ZURITA, en SUELO NO URBANIZABLE GENÉRICO (CATEGORÍA C).

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 23 de septiembre de 2020.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2020/7410

CVE-2020-7410